

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/noticias/20080108204434/>

Economía.- (Ampl.)El consejo de Agbar valora "favorablemente" la OPA de Critería y Suez y considera "adecuado" su precio.

BARCELONA, 8 (EUROPA PRESS)

8 de enero de 2008, 20:44

AGS.BARCELONA ▲ ÚLTIMO:16.08 VAR.:%:0.69

El consejo de administración de la Sociedad General de Aguas de Barcelona (Agbar) valoró hoy "favorablemente" la oferta pública de adquisición (OPA) de acciones presentada por Critería CaixaCorp y Suez a un precio de 27,65 euros, informó hoy la compañía.

El consejo consideró que la oferta presentada "es positiva para la sociedad y sus accionistas" y calificó de "adecuado" el precio por título ofrecido por los oferentes.

La oferta sobre el capital de Agbar fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el pasado 27 de diciembre. El plazo de aceptación de la oferta por parte de los accionistas se inició el pasado 2 de enero y finalizará el próximo 16 de enero.

Critería CaixaCorp e Hisusa habían elevado a finales de noviembre su participación en Agbar hasta el 56,46% tras comprar a Torreal, la sociedad de inversión de Juan Abelló, el 6,67% del capital social de la compañía al mismo precio de la OPA.

En abril, La Caixa y la multinacional francesa Suez, a través de su holding conjunto Hisusa, lanzaron su OPA a un primer precio de 27 euros por acción en efectivo, que posteriormente se elevó a 27,65 euros por acción en octubre.

Una vez liquidada la oferta, la participación, directa e indirecta, de Suez y Critería CaixaCorp en Aguas de Barcelona, incluso teniendo en cuenta la que se ostente a través de Hisusa, será en la proporción de 51% y 49%, respectivamente.

SIN CAMBIOS EN EL CONSEJO.

Entonces, fuentes del sector apuntan hacia cambios en el consejo de administración de Agbar, aunque de momento en el consejo de hoy no se concretó ninguno, explicaron a Europa Press fuentes de la compañía energética.

La Caixa y Suez reforzaron a finales de año su pacto para controlar Agbar "de forma conjunta y concertada". La caja catalana y la energética francesa firmaron un pacto de accionistas de Hisusa --sociedad que comparten--, a fecha 18 de julio de 2006, por el cual La Caixa y el Grupo Suez convinieron en gestionar y ejercer de forma conjunta el control sobre Agbar, actuando de forma concertada por la totalidad de las participaciones --directas e indirectas-- de ambas entidades en Agbar.

Este pacto fue complementado con una adenda el 21 de noviembre, a la que se le sumó una segunda adenda a 19 de diciembre. Según la última adenda, el consejo de administración de Hisusa acordará el sentido del voto y un representante único antes de ejercer sus derechos de voto como accionistas de Agbar. Este representante también vehiculará el voto de las participaciones directas de las dos compañías

accionistas de Hisusa en Agbar, voto que deberá ir "en idéntico sentido" al acordado por el consejo de administración de Hisusa.

Además, la designación de los consejeros dominicales del consejo de administración de Agbar que corresponden a la participación de Hisusa o a la participación directa o indirecta de La Caixa y Suez en la compañía de aguas será "en todo momento paritaria".

Los firmantes de la segunda adenda --La Caixa, Suez, Criteria CaixaCorp, Suez Environment, Suez Environment España e Hisusa-- añadieron que este acuerdo "se refiere única y exclusivamente a la participación de Hisusa y de los accionistas de Hisusa en Agbar, y no afecta a ninguna otra participación sobre otra sociedad que tenga o pueda tener en el futuro Hisusa, teniendo Hisusa y sus accionistas total y absoluta autonomía en cuanto a la adquisición y gestión de dicha participación distinta a Agbar".